

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	<b>Código:</b>	DO-GE-11
		<b>Fecha :</b>	07/09/2022
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	<b>Versión:</b>	7
		<b>Página:</b>	1 de 1

TRANSPORTES CIRCULAR S.A.S., promoviendo buenos comportamientos y prácticas en las actividades de movilidad, con el fin de disminuir la accidentalidad vial que pueda afectar la integridad física, mental y social del ser humano, como empresa de transporte especial de pasajeros, se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- I. Instituye dentro de la presente política el uso obligatorio del cinturón de seguridad para el ocupante y/u ocupantes (en casos especiales) del vehículo promoviendo hábitos seguros de conducción antes, durante y después del recorrido.
- II. Mientras se conduce un vehículo y este se encuentra en movimiento está prohibido el uso de teléfonos móviles, dispositivos de manos libres, tabletas, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de propiedad de la compañía).
- III. Bajo los lineamientos de la organización. sin excepción todos los conductores propios, vinculados, contratistas, subcontratistas y grupos de interés, que presten servicio para la empresa o transportan a funcionarios de la empresa, deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito).
- IV. Establecer estrategias de sensibilización y conciencia de sus trabajadores, vinculados y contratistas, a través de capacitaciones de orientación en la prevención de accidentes de tránsito, respetando la normatividad vigente y adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- V. Vigilar la responsabilidad de sus trabajadores, vinculados y contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la organización o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas seguras de control para evitar la ocurrencia de accidentes, que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.

  
**ALFONSO SILVA QUIROZ**  
 GERENTE GENERAL